

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez Primero de Familia Oralidad
MEDELLIN (ANT)

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **108**

Fecha Estado: 03/11/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000120180078400	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	CAMILA FERNANDA ALVAREZ URREGO	(Causante) CEFERINO DE JESUS ALVAREZ	Auto que deja sin valor M1. 29 de octubre de 2020. Deja sin valor y efecto proveídos del 7 de febrero de 2020, y 2 de septiembre siguiente, únicamente en lo que refiere a la fijación y reprogramación de la audiencia de inventarios y avalúos / ordena notificar / niega reconocimiento de personería - ver auto.	30/10/2020		
05001311000120190029201	Procesos Especiales	ICBF- CENTRO ZONAL SURORIENTAL	JORGE LUIS PEREA VALENCIA	Auto que agrega escrito M4. 30 de octubre de 2020. Se agrega respuesta del ICBF y de la entidad PAN. No se publica la providencia de conformidad con el artículo 9 del decreto 806 de 2020, se remite por correo electrónico.	30/10/2020		
05001311000120200028500	Ejecutivo	DIANA PATRICIA BURGOS ALVAREZ	WEIMAR ALFREDO HERNANDEZ LOPEZ	Auto que libra mandamiento de pago M3. 29 de octubre de 2020. Interlocutorio N° 371. Se libra mandamiento de pago en favor de DHB y DHB, contra Weimar Alfredo Hernández. Se ordena al ejecutado cumplir con la obligación en el término de 5 días y tiene 5 más para proponer excepciones. Se reconoce personería a la Dra. Andrea Velásquez para representar a la demandante.	30/10/2020		
05001311000120200030400	Jurisdicción Voluntaria	DIEGO ALONSO GUTIERREZ MAZO	NN	Auto que admite demanda M5. OCTUBRE 30 DE 2020. INTERLOCUTORIO N° 373 QUE ADMITE LA SOLICITUD DE JURISDICCION VOLUNTARIA - CECMR MUTUO ACUERDO. ORDENA NOTIFICAR EL AUTO QUE ADMITE AL DEFESOR DE FAMILIA Y MINISTERIO PUBLICO. SE RECONOCE PERSONERIA AL ABOGADO OSCAR DARÍO VÁSQUEZ TORRES, TP 65.965 DEL C.S.J.	30/10/2020		
05001311000120200034500	Ejecución Sentencia Nulidad Matrimonio Religioso	ALVARO DE JESUS MEJIA CAICEDO	CLAUDIA MILENA ARDILA ALVAREZ	Sentencia M5. OCTUBRE 30 DE 2020. SENTENCIA N°153 QUE DECRETA LA EJECUTORIA DE LA SENTENCIA DE NULIDAD DE MATRIMONIO RELIGIOSO CELEBRADO ENTRE LAS PARTES.	30/10/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000120200035201	Procesos Especiales	LINA CLAUDIA VELEZ MENESES	VICTOR MANUEL PEREZ MARTINEZ	Auto declaración de imcompetencia y ordena remisión al c M4. 30 de octubre de 2020. Interlocutorio N° 374. Se declara la falta de competencia y se ordena remitir al Juzgado Promiscuo de Amalfi Ant.	30/10/2020		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 03/11/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

VERÓNICA MARÍA VALDERRAMA RIVERA
SECRETARIO (A)